



Aguaray (S), 01 AGO 2022

RESOLUCION N° 1341-022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa MEDINA ANGEL GABRIEL C.U.I.T. N° 2008468739-2, que brindó el Servicio de mantenimiento y materiales para el vehículo Oficial Municipal, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio MEDINA ANGEL GABRIEL C.U.I.T. N° 2008468739-2, con domicilio comercial en 24 de Septiembre N° 522, Ciudad de Tartagal, realizo mantenimiento de la Toyota SW4 KKA845 - Vehículo Oficial Municipal, del Parque Automotor y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en el pedido de suministro N° 035186/22, es que procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Material para el mantenimiento de la Toyota SW4 KKA845 del Parque Automotor.-

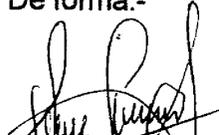
Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$86.500,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **MEDINA ANGEL GABRIEL C.U.I.T. N° 2008468739-2**, para la compra de materiales, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Resoluciones, Archivo y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**Secretaria
Hacienda Municipal**




ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
Fernández Sandra